



RAD. 68001-34-03-001-2023-00007-00
ACCIÓN DE TUTELA

Bucaramanga, seis (6) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Obra constancia secretarial rendida por la Asistente Administrativa Grado 5 de Oficina de Apoyo, en la cual informa que la notificación por correo certificado enviada a la vinculada ALEXANDRA VILLAR CORZO, se encuentra con la anotación "Otros: cerrado 1ra vez".

Por consiguiente, en aras de garantizar los derechos fundamentales al debido proceso, contradicción y defensa de la señora ALEXANDRA VILLAR CORZO, y en atención a la premura con que se debe resolver esta clase de asuntos, se procederá al emplazamiento de la convocada.

En consecuencia, el Juzgado Primero de Ejecución Civil del Circuito de Bucaramanga,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR el emplazamiento de la vinculado ALEXANDRA VILLAR CORZO, por el término de un (1) día, mediante inclusión en el registro nacional de personas emplazadas y aviso en el micrositio de este Juzgado en la página de la Rama Judicial, para que se sirva comparecer a notificarse personalmente en Oficina de Apoyo de los Juzgados de Ejecución Civil Circuito Bucaramanga, o mediante correo electrónico ofejccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co.

SEGUNDO: Cumplido el termino de emplazamiento, sin que haya comparecido la emplazada, ingrese inmediatamente el expediente al Despacho, para lo pertinente.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE,


NANCY SMITH ACEVEDO SUAREZ
JUEZA